CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS Nº PS _002/2025

Entre los suscritos, MONICA CAROLINA ROJAS TOBAR , identificada con C.C 37559173 expedida en Puerto Bucaramanga, quien actúa como Representante Legal de **GLOBALCORP**, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y por una parte, la señora **GISEL ANDREA BELTRAN** , identificado con cedula no. R/L **GISELL ANDREA BELTRAN MURILLO** C.C. 1.104.094.036 DE puerto Wilches , quien actúa como REPRESENTANTE **LEGAL DE LA FUNDACION S.O.S** y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, convienen celebrar el Contrato de prestación de servicios de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO**: consiste en .

2.78	EQUIPO STAFF LOGÍSTICO COMPRENDIDO PARA EL MONTAJE, DESMONTAJE, ORGANIZACIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DEL EVENTO. INCLUYE RADIOS DE COMUNICACIÓN Y VALLAS PARA DELIMITAR EL SITIO DEL EVENTO. POR ESCENARIO	DÌA	8	$ 9.000.000	$ 72.000.000

2.77	ALQUILER DE SONIDO PARA II FESTIVAL DEL RIO MAGDALENA, XXII FESTIVAL DE GIGANTONAS Y DANZAS TRADICIONALES. SIGUIENTE: SISTEMA PRINCIPAL: • P. A 120.000 WATS • 16 CABINAS 3215 PARA P.A PRINCIPAL A 4 VÍAS • 4 CABINAS 3212 PARA OUTFIL A 4 VÍAS • 12 SUB 2×18 RCF • 4 CABINAS PARA ARENA FRONDFIL	DÌA	3	$ 15.000.000	$ 45.000.000

2.65	CABALLOS DE MADERA PARA NIÑOS, DESFILE CULTURAL 19 DE ENERO 2025	UNIDAD	150	$ 10.000	$ 1.500.000

1.1	ALMUERZO PARA LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL CAMPEONATO RELAMPAGO DE FUTBOL VETERANOS (SAN PABLO,SIMITI Y SANTA ROSA) INCLUYE CARBOHITRADO, PROTEINA, BEBIDA, VERDURAS Y FRUTA 15 DE ENERO 2025	RACIÒN	63	$ 19.000	$ 1.197.000
1.2	CENA PARA LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN ELCAMPEONATO RELAMPAGO DE FUTBOL VETERANOS (SAN PABLO,SIMITI Y SANTA ROSA) INCLUYE CARBOHITRADO, PROTEINA, BEBIDA, VERDURA **15 DE ENERO 2025**	RACIÒN	63	$ 17.000	$ 1.071.000
1.3	DESAYUNOS PARA LOS 9 EQUIPOS FEMENINOS(DIQUE, LAS PAILAS, BODEGA, ESMERALDA, PALMA, BOCA DE LA HONDA, MICOAHUMADO,CORCOVADO, PAREDES, CABECERA) INCLUYE CARBOHITRADO, PROTEINA, BEBIDA, VERDURAS, FRUTA, POSTRE 16 ENERO 2025	RACIÒN	120	$ 17.000	$ 2.040.000
1.4	ALMUERZO PARA LOS 11 EQUIPOS INFANTIL DE LA CABECERA MUNICIPAL INCLUYE CARBOHITRADO, PROTEINA, BEBIDA, VERDURAS, FRUTA, POSTRE	RACIÒN	150	$ 19.000	$ 2.850.000

1.5	ALMUERZOS PARA LOS 9 EQUIPOS FEMENINOS(DIQUE, LAS PAILAS, BODEGA, ESMERALDA, PALMA, BOCA DE LA HONDA, MICOAHUMADO,CORCOVADO, PAREDES, CABECERA) INCLUYE CARBOHITRADO, PROTEINA, BEBIDA, VERDURAS, FRUTA, POSTRE 16 ENERO 2025	RACIÒN	120	$ 19.000	$ 2.280.000
1.6	CENAS PARA LOS 9 EQUIPOS FEMENINOS (DIQUE, LAS PAILAS, BODEGA, ESMERALDA, PALMA, BOCA DE LA HONDA, MICOAHUMADO,CORCOVADO, PAREDES, CABECERA) INCLUYE CARBOHITRADO, PROTEINA, BEBIDA, VERDURAS 16 ENERO 2025	RACIÒN	120	$ 17.000	$ 2.040.000
1.7	DESAYUNOS PARA LOS 18 EQUIPOS DEPORTIVOS 9 MACULINAS Y 9 FEMENINAS (DIQUE, LAS PAILAS, BODEGA, ESMERALDA, PALMA, BOCA DE LA HONDA, MICOAHUMADO,CORCOVADO, PAREDES, CABECERA) INCLUYE CARBOHITRADO, PROTEINA, BEBIDA, VERDURAS 17 ENERO 2025	RACIÒN	240	$ 17.000	$ 4.080.000
1.8	ALMUERZOS PARA LOS 9 EQUIPOS MACULINOS (DIQUE, LAS PAILAS, BODEGA, ESMERALDA, PALMA, BOCA DE LA HONDA, MICOAHUMADO,CORCOVADO, PAREDES, CABECERA) INCLUYE CARBOHITRADO, PROTEINA, BEBIDA, VERDURAS, FRUTA, POSTRE 17 ENERO 2025	RACIÒN	120	$ 19.000	$ 2.280.000

1.9	CENAS PARA LOS 9 EQUIPOS MACULINOS (DIQUE, LAS PAILAS, BODEGA, ESMERALDA, PALMA, BOCA DE LA HONDA, MICOAHUMADO,CORCOVADO, PAREDES, CABECERA) INCLUYE CARBOHITRADO, PROTEINA, BEBIDA, VERDURAS 17 ENERO 2025	RACIÒN	120	$ 17.000	$ 2.040.000
1.10	HIDRATACION DEL 15 AL 17 ENERO 2025 PARA 33 EQUIPOS DEPORTIVOS - PACAS DE AGUA (20 UNIDADES POR PACA DE 300ML CADA UNIDAD)	PACAS DE 2O UNIDA-DES X 300 ML	250	$ 6.000	$ 1.500.000
1.11	PREMIACION INCENTIVO ECONOMICO PARA EL CAMPEON MICROFUTBOL MAS-CULINO	CAM-PEÒN	1	$ 2.000.000	$ -
1.12	PREMIACION INCENTIVO ECONOMICO PARA EL CAMPEON MICROFUTBOL FEME-NINO	CAM-PEÒN	1	$ 2.000.000	$ -
1.13	PREMIACION INCENTIVO ECNOMICOPARA EL SUBCAMPEON MICROFUTBOL MASCU-LINO	SUB-CAM-PEÒN	1	$ 1.000.000	$ -
1.14	PREMIACION INCENTIVO ECONOMICO PARA EL SUBCAMPEON MICROFUTBOL FE-MENINO	SUB-CAM-PEÒN	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
1.15	PREMIACION INCENTIVO ECONOMICO PARA EL CAMPEON FUTBOL VETERANO	CAM-PEÒN FUTBOL VETE-RANO	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
1.16	PREMIACION INCENTIVO ECONOMICO PARA EL SUBCAMPEON FUTBOL VETE-RANO	SUB-CAM-PEÒN FUTBOL VETE-RANO	1	$ 750.000	$ 750.000

1.17	HOSPEDAJE 16 ENERO 9 EQUIPOS DEPORTIVO FEMENINOS	PERSONA	108	$ 65.000	$ 7.020.000
1.18	HOSPEDAJE 17 ENERO 9 EQUIPOS DEPORTIVO MASCULINOS	PERSONA	108	$ 65.000	$ 7.020.000
1.19	TROFEOS PREMIACION CAMPEON MICROFUTBOL MASCULINO Y FEMENINO	UNIDAD	2	$ 200.000	$ 400.000
1.20	TROFEOS PREMIACION SUBCAMPEONES MICROFUTBOL MASCULINO Y FEMENINO	UNIDAD	2	$ 200.000	$ 400.000
1.21	TROFEOS PREMIACION CAMPEON DE MICROFUTBOL INFANTIL	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000
1.22	TROFEOS PREMIACION SUBCAMPEONES DE MICROFUTBOL INFANTIL	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000
1.23	TROFEOS PREMIACION CAMPEONES CUADRANGULAR DE FUTBOL VETERANOS	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000
1.24	TROFEOS PREMIACION SUBCAMPEONES CUADRANGULAR DE FUTBOL VETERANOS	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000
1.25	TALENTO HUMANO COMPRENDIDO POR ARBITROS DE FUTBOL PARA EL CAMPEONATO RELAMPAGO CUADRANGULAR DE VETERANOS	PERSONA	4	$ 120.000	$ 480.000
1.26	TALENTO HUMANO COMPRENDIDO POR ARBITROS DE MICROFUTBOL, 58 PARTIDOS EN 43 HORAS DE CAMPEONATO DE MICROFUTBOL	PERSONA	58	$ 100.000	$ 5.800.000
1.27	PENDONES DEPORTIVOS DE INDERMOR	UNIDAD	4	$ 250.000	$ 1.000.000

1.28	UNIFORMES DE MICROFUTBOL FEMENINO PARA LOS CORREGIMIENTOS DE LAS PAILAS, BOCA DE LA HONDA Y CABECERA QUE COMPRENDE TULA, CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS	UNIDAD	36	$ 150.000	$ 5.400.000
1.29	UNIFORMES DE MICROFUTBOL MASCULINO PARA LOS CORREGIMIENTOS DE LAS PAILAS, BOCA DE LA HONDA Y CABECERA QUE COMPRENDE TULA, CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS	UNIDAD	36	$ 150.000	$ 5.400.000
1.30	UNIFORMES DE MICROFUTBOL NIÑOS PARA 11 BARRIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL QUE COMPRENDE TULA, CAMISETAS, PANTALONETAS Y MEDIAS	UNIDAD	130	$ 150.000	$ 19.500.000
1.31	UNIFORME DE PRESENTACION EQUIPO DE INDERMOR Y CABECERA MUNICIPAL (BUSO POLO,SUDADERA,CHAQUETA Y GORRA)	UNIDAD	10	$ 230.000	$ 2.300.000
1.32	BALON DE MICROFUTBOL No. 3	UNIDAD	4	$ 240.000	$ 960.000
1.33	BALON DE FUTBOL No. 5	UNIDAD	3	$ 260.000	$ 780.000
1.34	UNIFORMES GRUPO DE PORRISTAS DE MORALES	UNIDAD	20	$ 150.000	$ 3.000.000
1.35	POMPONES PARA GRUPO DE PORRISTAS	UNIDAD	20	$ 30.000	$ 600.000
1.36	REFRIGERIO SANDWICHE DE POLLO Y JUGO DE MORA GRUPO DE PORRISTAS	UNIDAD	25	$ 8.000	$ 200.000
1.37	PODA, DEMARCACIÓN (190 METROS LINEALES) DE CANCHA DE FUTBOL PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	UNIDAD	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
1.38	PRODUCCION AUDIOVISUAL POR DOS DIAS	DÌAS	2	$ 3.500.000	$ 7.000.000

1.39	ALQUILER DE SONIDO PARA LAS MUESTRAS DEPORTIVAS POR DIAS: SONIDO: • SISTEMA DE SONIDO LÍNEA ARRAY 3215 SOONKING • 120.000 WATTIOS DE POTENCIA. • DOS CONSOLAS DIGITALES LS9. • MEDUSA • MONITOREO GRUPOS MUSICALES PROFESIONALES • PLANTA DE BAJO • PLANTA DE GUITARRA. • MICRÓFONOS INALÁMBRICOS Y CON CABLES. • PS PARA AUDIO.	UNIDAD	4	$ 20.000.000	$ 80.000.000
1.40	EQUIPO STAFF LOGÍSTICO COMPRENDIDO PARA EL MONTAJE, DESMONTAJE, ORGANIZACIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DEL EVENTO. INCLUYE RADIOS DE COMUNICACIÓN Y VALLAS PARA DELIMITAR EL SITIO DEL EVENTO. POR ESCENARIO	UNIDAD	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000
1.41	ALQUILER DE TARIMA • TECHO 2 AGUAS DE 10X9 MTS (9MTS DE ALTURA) • TARIMA 10X11 A 2.50 MTS DE ALTA • TARIMA 2 NIVELES	UNIDAD	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
TOTAL ACTIVIDADES DEPORTIVAS					**$ 192.888.000**

2.83	GRUPO ARTISTICO FOLKLORICOS, CULTURALES, ARTISTICAS Y MUSICAL LOCALES	UNIDAD	5	$ 7.000.000	$ 35.000.000

2.25	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE 5 GIGANTONAS YA EXISTENTES	GIGANTONA	5	$ global	$ 1.209.112

Total **valor** **$347.597.112**

SEGUNDA. PLAZO: (5) Dias en el municipio de Morales , Bolivar para los encuentros culturales de la actividadades organizada por INDERMOR.

TERCERA. FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE se obliga a pagar en efectivo y a favor **del CONTRATISTA** la suma de **,** al cual se le hará los respectivos descuentos de Ley**, EL CONTRATANTE** pagará al contratista el valor convenido de la siguiente manera: dos (02) cuotas; una por cada mes de servicio previa supervisión del coordinador de las actividades asignado por la corporación GLOBALCORP.

CLAUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA garantiza prestar los servicios de prestación de servicios con las actividades especificas:

CLAUSULA QUINTA SUPERVISIÓN:

La supervisión del presente contrato será ejercida por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** a través de la secretaria del Interior, Educación, Cultura y Deporte; quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLAUSULA SEXTA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** EL VALOR del presente contrato se cancelará con recursos proveniente de la CORPORACIÓN GLOBALCORP. **CLAUSULA SÉPTIMA. RELACIÓN LABORAL**: En ningún caso este contrato genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el CONTRATISTA no contrae vínculo de carácter laboral con el CONTRATANTE y él solo tiene derecho a los emolumentos pactados y no podrá reclamar válidamente el pago de prestaciones sociales por la ejecución de las actividades encomendadas relacionadas con el objeto contractual **CLAUSULA OCTAVA**. **DECLARACIONES DE LA CONTRATISTA- EL CONTRATISTA** manifiesta A) Conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes y todo lo cual queda bajo su responsabilidad B) Bajo la gravedad del juramento que se considera prestado con la firma del presente documento no hallarse e incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la LEY en caso de ocultación al respecto responderá EL CONTRATISTA. **CLAUSULA NOVENA. MULTAS**. En caso de mora o de incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA ESTE AUTORIZA EXPRESAMENTE** mediante el presente documento al **CONTRATANTE** para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento multas diarias sucesivas de conformidad con las siguientes Clausulas: a) por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referente a los requisitos exigidos y ofertados un 40% del valor del contrato. B) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato 4% del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente o total la ejecución del contrato, por causas del orden público y donde exista riesgo para el contratista y de los asistentes y por causas de desastres naturales para ello se levantará un acta en donde conste tal evento, estos hechos dejan libres a las partes de multas y demandas. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUBCONTRATACION: EL CONTRATISTA** este contrato está bajo la exclusiva responsabilidad del **CONTRATISTA,** en ningún momento podrá subcontratar con el fin de dar cumplimiento de las actividades descriptas en caso de presentarse un hecho de cualquier tiempo sin que subcontratista tenga derecho a reclamar esta causa. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN UNILATERAL**: si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de las mismas, será practicada directa y

unilateralmente por la susceptible del recurso de reposición. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: Este contrato se perfeccionará con las firmas de las partes. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Los conflictos que es sucedan durante la ejecución del objeto contra actual se solucionaran preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación y transacción.

Dado a los QUINCE DIAS (15) días del mes de Enero del 2025.

EL CONTRATANTE,
ç+¡984

MONICA CAROLINA ROJAS TOBAR
C.C 37.559.173 DE BUCARAMANGA
Representante Legal
CORPORACION EVENTOS GLOBAL CORP

Gisell Beltran

R/L GISELL ANDREA BELTRAN MURILLO
C.C. 1.104.094.036 DE PUERTO WILCHES Teléfono 311 2558221 – 316 460 75 68

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2025 - 15:30:23
Recibo No. S000314106, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pJNWQ9zMNx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION S. O. S.
Nit : 900551150-5
Domicilio: Aguachica, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501906
Fecha de inscripción: 24 de agosto de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 16 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 6 7-119 - José maria campo serrano
Municipio : Aguachica, Cesar
Correo electrónico : fundacionsosaguachica@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112558221
Teléfono comercial 2 : 3044784833
Teléfono comercial 3 : 3164607568

Dirección para notificación judicial : CALLE 6 7-119 - José maria campo serrano
Municipio : Aguachica, Cesar
Correo electrónico de notificación : fundacionsosaguachica@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3112558221
Teléfono notificación 2 : 3044784833
Teléfono notificación 3 : 3164607568

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de julio de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2012, con el No. 11556 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION S. O. S.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DE AGUACHICA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la fundacion s.O. S es una organizacion sin animo de lucro, de caracter privado, basado en los principios de solidaridad, dignidad humana, bienestar social y el desarrollo de las capacidades humanas, para el servicio de los grupos menos favorecidos: Discapacitados fisicos, mentales y cognitivos, afectados, desplazados por la violencia, poblacion afrocolombiana, indigenas, reintegrados a la vida civil, personas de escasos recursos, para que con recursos propios, autofinanciacion, aportes del sector publico y/ o privado e instituciones nacionales e internacionales, teniendo por objetivo especifico, prestar los siguientes servicios sociales: 1.- En salud. Beneficiar especialmente a los discapacitados fisicos, mentales y cognitivos, afectados, desplazados por la violencia, poblacion afro colombiana, indigenas, reintegrados a la vida civil, población afectada por violencia de genero especialmente las personas que carecen de los medios economicos para su educada proteccion social, contribuyendo un entorno, propicio para el mejoramiento de las condiciones de salud de las personas, sus familias y los miembros de la comunidad; facilitando la adquisicion del esfuerzo y habitos saludables con respecto a la prevencion, evaluacion, tratamiento y rehabilitacion, igualmente enfermedades terminales y/o vih sida. Promover programas contra la adiccion de sustancias psicotropicas o alucinogenos, especialmente en niños y adolescentes; igualmente programas de proteccion a las niñas, niños y jovenes contra los abusos, la prostitucion y el embarazo no deseado. Manejo de programas sobre nutricion, mediante comedores, restaurantes, refrigerios, suministro de alimentos, etc., Especialmente para las personas objetos de servicios en esta fundacion. Organizar y ejecutar programas tendientes a la produccion y desarrollo fisico y psicologico y de bienestar de la niñez, la juventud, el adulto mayor y la familia, especialmente los de menos recursos. Aceptar donaciones, herencias, o legados condicionales o modales cuando la condicion o el modo no contrarien alguna de las disposiciones estatutarias o los fines de la fundacion. Organizar y realizar programas de ayuda psicologica de reintegracion a la sociedad y a su familia de los desplazados, huerfanos, viudas, viudos y afectados por la violencia en todas sus manifestaciones, especialmente la guerra y los conflictos sociales, politicos y religiosos. Organizar y ejecutar programas de ayuda terapeutica y psicologia en eventos pos traumaticos a niños, niñas y adolescentes y adultos, victimas de episodios de abuso sexual. 2.-En capacitacion. Contratar con terceros, la creacion de talleres de capacitacion, seminarios, conferencias, foros, etc., Que propendan por la formacion integral de los discapacitados fisicos, mentales y cognitivos, afectados, desplazados por la violencia, especialmente pertenecientes a la poblacion afro colombiana, indigenas reintegrados a la vida civil y sus familias en estado vulnerable, abandono o circunstancias similares, que a la vez sirvan como fuente de autofinanciacion, que permitan impartir conocimientos basados en principios eticos y morales sabiendo que son necesarios para mantener una sociedad justa y equilibrada, con respeto a la dignidad humana y a la tolerancia, para la convivencia social con el fin de mejorar las condiciones de vida del entorno social, para una poblacion colombiana mejor. 3.-En recreacion y deportes, arte y cultura. Desarrollar y crear actividades culturales, artisticas, produccion cinematograficas, ludicas, olimpiadas deportivas y/o de promocion y desarrollo social que contribuyan a crear en la poblacion de discapacitados fisicos, mentales y cognitivos, afectados, desplazados por la violencia, poblacion afro colombiana, indigenas, reintegrados a la vida civil, violencia de genero una firme actitud de cambio y de participacion en el destino de la sociedad y que a su vez permita elevar el nivel cultural de los mismos. Adelantar programas de cultura ciudadana, tendientes a capacitar a la poblacion en general para lograr el acatamiento de las normas que rigen la sociedad: Normas de transito y seguridad vial,

acatamiento a los manuales de convivencia en entes educativos y demas conductas reguladas por las normas contenidas en el codigo nacional de policia. Promocionar y realizar planes que fomenten a traves de la organizacion de actividades de agencia de viajes el turismo y entidades de asistencia. 4.- Conservacion del medio ambiente. Sensibilizar a la comunidad, educandolos en la conservacion de las fuentes hidricas, en la proteccion de las especies en via de extincion, de la flora y fauna; prevencion sobre el uso de los contaminantes del medio ambiente, manejo de desechos de basura, cuidado con los suelos, desarrollo de programas sostenibles de siembra, cosechas, recoleccion y comercializacion de todo tipo de productos agricolas, asi como proyectos pecuarios y sus derivados, lo cual debe implementarse mediante talleres, foros, seminarios, conferencias, videos y material didactico que se daria a conocer a la comunidad, especialmente a las familias objeto de beneficios de esta fundacion. 5.- Ciencia y tecnologia. Recibir y brindar capacitacion a nivel nacional e internacional, en lo relacionado con programas de investigacion cientifica, informatica hardware y software, equipos de comunicacion, sistemas cinematograficos, internet etc. Para ofrecer un mejor servicio a la comunidad, especialmente las clases menos favorecidas, discapacitados fisicos, mentales y cognitivos, desplazados por la violencia, afro colombiana, indigenas reintegrados a la vida civil y sus familias en estado de indefension, abandono o circunstancias similares, aprovechando los comites de apoyo a nivel internacional comprometidos en el cumplimiento del objeto social. 6.-Prestacion de bienes y servicios comunitarios. Promover, impulsar y fortalecer unidades productivas de caracter individual, familiar, micro empresarial en su fase de creacion y expansion que permita la generacion de empleo y aumento de ingresos de la comunidad y mejoramiento de la calidad de vida de las personas especialmente discapacitados, desplazados por la violencia, los grupos sociales marginados, las comunidades indigeneas, las mujeres cabeza de hogar, los ancianos desprotegidos y las personas afectadas por drogadiccion o por alcoholismo, y poblacion victima de violencia de genero. Comercializacion y suministro de utensilios y articulos decorativos tales como muebles en cualquier material para el hogar y la oficina, pupitres para colegios, y servicios de mantenimiento y reparacion de muebles y pupitres en general. Comercializacion y suministro de ayudas tecnicas tales como sillas de ruedas, caminadores, bastones, muletas, materiales y equipos ortopedicos y clinicos para personas discapacitadas, asi como suministro de accesorios odontologicos. Comercializacion suministro de dotacion hospitalaria, material medico quirurgico y uniformes para dotacion. 7.- Derechos civiles. Contribuir al establecimiento de la justicia social, intervenir en la solucion de conflictos mediante uso de la justicia en equidad y los mecanismos alternativos para la solucion de los conflictos. Diseñando proyectos que faciliten la convivencia pacifica y la igualdad entre los miembros de la comunidad, defender los derechos de las persona que se encuentren en estado de discapacidad, desplazamiento, abandono o miseria. 8.-Defensa de los derechos humanos. De la poblacion vulnerable, discapacitados, objeto de desplazamiento forzado por actores del conflicto armado, crear mesas de concertacion de paz y convivencia pacifica. Implementar la cultura de la no violencia. 9.- Bienes. Adquirir o enajenar toda clase de bienes, gravarlos, y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a cualquier titulo, recibir bienes en comodato, dar y tomar dinero en mutuo, con o sin interes, prestar dinero a pequeños y medianos comerciantes, microempresarios, empresas familiares y pequeños comerciantes formales o informales, protestar, endosar y novar obligaciones, recibir donaciones de personas y juridicas publicas y privados, nacionales e internacionales. Comercializacion y suministro de viveres y abarrotes en general, productos de aseo y limpieza. Constituir empresas de utilidad comun, crear talleres, bridar y adquirir capacitacion, asesorias y servicios a la comunidad, unirse o asociarse con instituciones de igual o similar objeto. Hacer uso de los diversos mecanismos de participacion ciudadana, comunitaria y de control social de la gestion publica y privada; importar exportar, celebrar contratos de mandato, capacitacion, concesion, prestacion de servicios, consultorias, asesorias, ediciones y demas nominados o innominados de

naturaleza civil, administrativo, comercial, financiero, laboral o de cualquier otra indole; asi como realizar otras operaciones y actividades que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto de la fundacion, para ello, podra hacerlo por intermedio del representante legal, mediante apoderados judiciales, con convenios institucionales, consorciales, uniones temporales y demas. Tambien podra contratar al personal requerido para el desarrollo del objeto social de la fundacion. Comercializacion y suministro de material de calzado de cuero, caucho, sintetico y plastico para mujer, hombre y niños, bolsos y articulos en general de cuero. Comercializacion y suministro de elementos de seguridad industrial. Desarrollo del objeto social. La fundacion s.O.S podra para el cumplimiento de sus fines y objetivos: A. - Ejecutar proyectos de desarrollo social, educacion, emprendimiento empresarial, creacion de fuentes de trabajo, todos estos dirigidos hacia la poblacion de escasos recursos economicos, ubicados en el territorio nacional. B .- Mantener contacto permanente con las entidades publicas, privadas y ong tanto nacionales como de exterior que se ocupen de objetivos similares, e intercambiar informacion que pueda ser de util para los objetos de la fundacion. C.-Contratar personal especializado o tecnico y obtener colaboracion de profesionales o entidades adscritas que quieran proporcionarlo en forma voluntaria y gratuita. D.-Obtener recursos humanos, tecnologicos y financieros que permitan desarrollar proyectos de beneficio social en las diferentes areas del territorio nacional, dirigido a poblacion vulnerable (escasos recursos economicos), bien sean en forma directa o a traves de proyectos o programas ya sean del sector publico, privado y organizaciones. E.- Podra tambien celebrar actos y contratos que fueren necesarios y convenientes; recibir comodatos, gravar bienes muebles e inmuebles; tomarlos darlos en administracion o en arrendamiento; emitir, protestar y aceptar toda clase de titulos valores, realizar operaciones bancarias y comerciales; ontratar o proporcionar los estudios o nvestigaciones sobre las areas que le son propias y divulgarlos en la forma que considere mas apropiada o adecuada. Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactiva. otras actividades de asistencia social sin alojamiento. regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales. el comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados. construcción de otras obras de ingeniería civil. el comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular.Organización de convenciones y eventos comerciales, la organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. apoyo logístico, eventos masivos. catering para eventos, la organización de ferias y exposiciones agrícolas, las actividades de en general de conciertos, para una o más funciones. las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros, las actividades conexas para espectáculos musicales en vivo como: el diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera. - el montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido. la gestión de salas de conciertos y otras instalaciones similares. las actividades de productores o empresarios de espectáculos musicales en vivo aporten ellos o no, las instalaciones correspondientes. servicio de alojamiento en hoteles, aparta hoteles, centro vacacionales etc.Construcción y mantenimiento de plantas de tratamientos para agua potable y aguas residuales, ptar. construcción, mantenimiento, limpieza de redes de acueductos y alcantarillados, lagunas de oxidación, con equipo de succión vactor. suministros de químicos al por mayor para tratamiento de agua potable y aguas residuales. suministro de tubería de alcantarillado, acueducto, y accesorios. perforación de pozos profundos, perforado, con equipo hidráulico, para agua potable. construcción de baterías sanitarias, urbanas y rurales. recolección y disposición final, de residuos sólidos, con' carro compactador. construcción de

proyectos de servicio público. mantenimiento, recuperación y descontaminación de las cuencas hídricas como ríos, ciénagas, caños, pozas, quebradas, lagunas retiro de material vegetal, reforestación. construcción y mantenimiento de vías terciarias, pavimento rígido, placa huella, box culvert, muros de contención, muros carreteables, diques, jarillones, pilotajes, talu. construcción de hexápodos, para mitigar y detener erosiones. suministro de materiales de construcción. construcción de otras obras de ingeniería civil. construcción y remodelación de instalaciones físicas como sedes educativas como escuelas, colegios, puestos de salud hospitales, centro de salud, palacios municipales, escenarios deportivos, parques, casa de la cultura, estaciones de policía, inspecciones, centros recreativos, parques, escenarios deportivos, cdi. zonas verdes, bomberos, defensa civil. víctima. suministro de alimentación escolar y menaje al por mayor al servicio del (pae).

PATRIMONIO

$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

La asociación tendrá un presidente, quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de asociados, este a su vez tendrá un vicepresidente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

dirigirá, orientara, presentara iniciativas, hará cumplir los estatutos y mandatos de los órganos directivos, llevara la vocería oficial, presidirá las asambleas generales, de junta directiva y demás actos, ordenara gastos hasta por veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, contratara el personal de trabajadores que se requiera una vez definida la planta de personal por la junta directiva, tomara decisiones cuando no sea posible reunir la junta directiva para resolver situaciones urgentes. funciones del representante legal: representar legal y jurídicamente a la fundación ante el gobierno y demás autoridades y organismos oficiales, ante las entidades, organizaciones y personas particulares y ante las empresas u organismos internacionales de cualquier naturaleza. ejecutar de acuerdo con la asamblea de asociados y la junta directiva, la política general de la fundación. someter a la aprobación de la junta directiva, los actos, contratos, convenios u operaciones en cuantía que establezca en el reglamento interno de la junta directiva. constituir apoderados judiciales o extrajudiciales con las atribuciones que sean del caso. informar a la junta directiva sobre su gestión cuando esta lo requiera. elaborar y someter a consideración de la junta directiva el presupuesto anual de la fundación. proponer a la junta directiva la creación de cargos para atender la buena marcha de la administración y designar el personal que deba desempeñarlo, previa autorización de la junta directiva. presentar a la junta directiva dentro del mes siguiente, los estados financieros a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, suscrito por revisor fiscal y acompañados de un informe.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 20 de octubre de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2023 con el No. 19930 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GISELL ANDREA BELTRAN MURILLO	C.C. No. 1.104.094.036

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GISELL ANDREA BELTRAN MURILLO	C.C. No. 1.104.094.036
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MAIRA ALEJANDRA BELTRAN MURILLO	C.C. No. 1.104.134.823
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NILSON BELTRAN AMARIS	C.C. No. 91.490.304

Por Acta No. 2 del 20 de octubre de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2023 con el No. 19929 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GISELL ANDREA BELTRAN MURILLO	C.C. No. 1.104.094.036
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NILSON BELTRAN AMARIS	C.C. No. 91.490.304

Por Acta No. 5 del 13 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2025 con el No. 20903 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MAIRA ALEJANDRA BELTRAN MURILLO	C.C. No. 1.104.134.823

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 13 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2025 con el No. 20904 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GERARDO PERDOMO PORTILLO	C.C. No. 77.188.599	79072-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 02 de enero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria	19962 del 17 de enero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 21 de enero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria	19978 del 23 de enero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 03 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	20853 del 06 de diciembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 09 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	20862 del 11 de diciembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8720
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: P8559 E3700

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.168.184,00

Fecha expedición: 23/01/2025 - 15:30:23
Recibo No. S000314106, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pJNWQ9zMNx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8720.

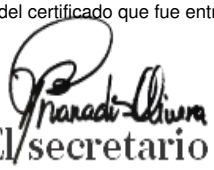
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141002994634

(415)7707212489984(8020) 000014100299463 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 1 1 5 0	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION S. O. S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Aguachica 0 1 1

41. Dirección principal
CR 15 B 10 13 BRR LA CEIBA

42. Correo electrónico fundacionsosaguachica@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 4 7 8 4 8 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 2 0	2 0 2 4 0 1 1 8	5 6 2 1	2 0 2 4 0 3 0 6	8 5 5 9 3 7 0 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo; Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 27 / 17 : 54: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN MURILLO GISELL ANDREA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141002994634

(415)7707212489984(8020) **000014100299463 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 1 1 5 0	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 7 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 8 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 1 9 0 6	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	5 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 7 0 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141002994634

(415)7707212489984(8020) **000014100299463 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 1 1 5 0	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 4 0 9 4 0 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BELTRAN	MURILLO	GISELL	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141002994634

(415)7707212489984(8020) **000014100299463 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 1 1 5 0	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	6 3 4 9 1 4 9 7		COLOMBIA 1 6 9	PIMIENTO	PLATA	SONIA	CAMILA				2 0 1 2 0 7 0 5	2 0 2 3 1 2 2 1
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 8 6 6 9 1 8 1		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	GALINDO	YESSIKA	VANESSA				2 0 1 2 0 7 0 5	2 0 2 3 1 2 2 1
3	Cédula de Ciudada 1 3	3 7 6 5 5 7 3 1		COLOMBIA 1 6 9	CARREÑO	ACEVEDO	MARIA	MARGARITA				2 0 1 2 0 7 0 5	2 0 2 3 1 2 2 1
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 8 9 2 0 3 1 5		COLOMBIA 1 6 9	ARRIETA	SUAREZ	DIOGENES	RAMIRO				2 0 1 2 0 7 0 5	2 0 2 3 1 2 2 1
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 4 0 9 4 0 3 6		COLOMBIA 1 6 9	BELTRAN	MURILLO	GISELL	ANDREA				2 0 2 3 1 2 2 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141002994634

(415)7707212489984(8020) **000014100299463 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 1 1 5 0	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 8 9 9 4 4 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAVIEDES	MUÑOZ	FERMIN	STIVEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 2 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 4 9 0 3 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BELTRAN	AMARIS	NILSON	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 2 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141002994634

(415)7707212489984(8020) **000014100299463 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 1 1 5 0	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 8 9 9 3 2 2 9	5	2 8 6 7 0 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CAVIEDES	PEREZ	YOSANA	DEL PILAR

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 0 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.104.094.036**

BELTRAN MURILLO

APELLIDOS

GISELL ANDREA

NOMBRES

Gisell Beltran

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-AGO-2004**

PUERTO WILCHES
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-SEP-2022 PUERTO WILCHES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2716900-01328554-F-1104094036-20221116 **0090**234842A 1 56623663